

## ¿La música en la universidad?

ÁLVARO  
MARÍAS

Hace cuatro años publicábamos en estas páginas un breve ensayo bajo el título *La enseñanza de la música en España*, cuya repercusión y consecuencias fueron mucho mayores de lo que cabía imaginar. Nos referíamos entonces, no sin cierto fatalismo, a los acuciantes problemas que aquejaban al mundo de la educación musical en nuestro país y muy en especial al mundo de los conservatorios. Desde entonces a acá se ha iniciado un proceso, quizá tímido, sí, pero positivo, que parece conducir a la mejora de la situación entonces apuntada.

Tal es el caso de la progresiva diferenciación de los *grados elemental* y *medio* de los conservatorios, mediante la potenciación de una red de escuelas de música que ha de suponer una alternativa más feliz y más racional para la etapa inicial de la formación musical de los niños, encomendada a especialistas en la materia —lo que conducirá probablemente en un futuro a la desaparición del grado elemental, al menos en un alto número de centros.

## MÚSICA

Pero ahora está a punto de plantearse otra cuestión de crucial importancia en el futuro de la enseñanza musical española y, por tanto, en el futuro de la música en nuestro país: la de la nueva definición jurídica que ha de regular las enseñanzas superiores de música. En realidad, no se trata de una cuestión que afecte sólo a la música, sino a las llamadas “Enseñanzas Artísticas”, esto es, música, danza, arte dramático y artes plásticas y de diseño. El problema es pues amplio y trascendente y ha de suponer la ubicación de estas enseñanzas en el plano que les debería haber correspondido desde hace mucho tiempo; pero aquí nos ceñiremos al tema de las enseñanzas musicales.

Quizá no sea ocioso en este momento, de cara a la redacción de una Ley Orgánica que regule las enseñanzas musicales superiores, hacer algunas consideraciones al respecto. La cuestión a dirimir en definitiva es la siguiente: si las enseñanzas musicales superiores deben o no ser universitarias. En realidad existen tres fórmulas posibles: 1) la *integración en la universidad*, 2) la constitución de un nuevo modelo universitario separado del resto de las universidades que integre todas las enseñanzas artísticas, esto es, la creación de una *universidad de las artes*, y 3) la permanencia *fuera del ámbito universitario* (creación

Esta diferenciación de los cometidos, que encomienda verdaderamente a los conservatorios como su única función la formación de profesionales —sin hacerles cargar con otros cometidos que siempre les debieron ser ajenos y cuyo lugar no debe ser otro que la escuela o las escuelas de música— es importantísima y no parece que vaya por mal camino, aunque el proceso esté resultando lento.

de Institutos Superiores de Música).

Digamos de entrada que, en todo caso, cualquiera de estas fórmulas supondrá una mejora notable con respecto a la situación actual, emancipando de una vez por todas los estudios musicales superiores de la intolerable vinculación al ámbito de las enseñanzas secundarias que los conservatorios superiores vienen padeciendo.

Sin embargo, las tres opciones son bastante divergentes y sería de extrema importancia no dar un paso en falso en este momento histórico tan largamente esperado.

Digamos de entrada que, salvo en los casos de España e Italia, prácticamente en toda la Europa occidental los estudios superiores de música están vinculados de una manera u otra a la universidad. No es de extrañar, porque la música es arte —y acaso la regida por una técnica más elaborada y compleja—, pero tiene a su vez mucho de ciencia. ¿Hace falta recordar que en el *quadrivium* medieval la música figuraba como disciplina junto a la geometría, astrología y astronomía? Pues sí, hace falta recordarlo a juzgar por la miopía con la que alguno de los más representativos jerarcas de la universidad ha planteado la cuestión. Al mismo tiempo, todo el mundo sabe que la música es una de las disciplinas más difíciles que existen y cuyo

aprendizaje requiere la consagración de más tiempo y esfuerzo. Es cierto que algunas disciplinas musicales —la interpretación instrumental— requieren un alto grado de física, pero eso no es óbice para ser acreedoras del rango universitario. También los cirujanos han de tener pericia física y hace siglos que nadie confunde a un cirujano con un barbero.

Un músico —o al menos un músico digno de este nombre— ha de desarrollar unos conocimientos sumamente profundos y exigentes. Ser músico no estriba sólo en la habilidad manual o en la educación auditiva. Ser músico exige un importantísimo desarrollo intelectual: los estudios de armonía y contrapunto requieren un desarrollo de capacidades intelectuales sólo comparables a los que exigen las ciencias puras, en particular las matemáticas, con las que la música ha sido comparada justamente desde Pitágoras. Además, el músico ha de dominar uno de los códigos de representación gráfica más complejos que existen; ha de desarrollar la memoria hasta los límites poco comunes en ninguna otra disciplina; ha de desarrollar de manera muy ardua la audición interna. Y, por si todo esto fuera poco, ha de poseer conocimientos de acústica, de historia, de historia del arte, de estilo musical, de folklore, de formas musicales... ¿Saben nuestros lectores que en nuestros conservatorios se enseña a componer no sólo música actual sino también, y como requisito previo, música en el estilo de Bach, Mozart o Palestrina? Desde luego, a los licenciados en filología española no se les enseña a hacer un soneto en estilo de Lope o de Góngora, y les puedo asegurar que es bastante más sencillo.

Quien estas líneas escribe realizó simultáneamente estudios universitarios —en una de las escasas disciplinas en las que la universidad española no tiene parangón con ninguna otra— y musicales. Les puedo asegurar que si quisiera comparar debidamente el nivel de dificultad y exigencia de unos y otros tendría que comparar un paseo por el parque del Retiro con una ascensión al Everest. ¿Saben quienes me están leyendo que la carrera de música requiere unos estudios no inferiores a los 14 años?

Por todo ello, la jerarquía y la naturaleza “universitaria” de la música es algo sobre lo que jamás he tenido la menor sombra de duda. La música es una actividad equiparable a las más altas conquistas de la mente humana, como son la matemática o la filosofía, con las cuales ha sido comparada a lo largo de veinticinco siglos. Siempre me ha causado sonrojo el que buena parte de la sociedad española —incluidas a veces las minorías más cultas y selectas— consideren la música como una actividad menor, al tiempo que tildan con el sublime rótulo de “ciencia” disciplinas que carecen del menor requisito científico. Eso jamás pasaría en países como Alemania, Francia o Inglaterra y, afortunadamente, en España son cada vez menos quienes padecen semejante carencia cultural.

## MÚSICA

¿Es merecedora pues la música de figurar en la universidad? Hacerse esta pregunta resulta ridículo: estuvo en la universidad cuando sólo siete disciplinas eran impartidas en sus aulas y jamás debió salir de ella. Se trata de preguntarse si a la enseñanza musical le conviene o no estar dentro de la universidad y si la universidad estaría dispuesta a hacer el esfuerzo de adaptarse a las múltiples particularidades

requeridas por el aprendizaje musical. Las más importantes de estas peculiaridades son el carácter minoritario de las enseñanzas musicales superiores (consecuencia directa de su enorme dificultad) y una “ratio” profesor-alumno extremadamente baja (sobre todo por lo que respecta a la enseñanza de los instrumentos musicales) que determina el que la enseñanza de la música resulte excepcionalmente cara. Pero una universidad no debe plantearse nunca sus estudios con una óptica económica. ¿Qué habría sido entonces de nuestros departamentos de filología semítica —pongamos por caso— a los que tan merecido prestigio debe nuestra universidad?

La integración en la universidad, además de justa y lógica, supondría muchas ventajas y resolvería de una vez por todas el gran problema de la música española: la insuficiente cultura de muchos de sus representantes. Si muchos músicos son poco cultos —y esto es algo que afortunadamente está pasando a la historia— es porque las circunstancias de las instituciones en las que han estudiado no les han obligado a serlo. La integración en la universidad implicaría el desarrollo de la investigación y del intercambio: el aislamiento institucional de los conservatorios es la causa de la mayor parte de las limitaciones de nuestra música.

No debemos olvidar, en este sentido, que una enseñanza tan afín a la de la música como la de las artes plásticas —las Escuelas de Bellas Artes— se integraron a la universidad hace muchos años, y es difícil comprender por qué la música se quedó entonces rezagada. No hay que olvidar tampoco que nuestra universidad, lejos de mantener una actitud restrictiva, es singularmente expansiva y abierta. En una universidad donde tienen cabida los estudios de Educación Física o de Turismo —y en un futuro es posible que muchos otros de nula tradición universitaria— es impensable que no pueda tener cabida la música.

Y a todo ello hay que añadir un detalle no carente de importancia: que la música ya ha entrado en la universidad. Efectivamente, la musicología entró en la universidad; lo hizo las más de las veces por la puerta de atrás, trampeando no poco y de manera desleal con respecto a la tradición de los conservatorios, sobre los que proyectaron a los ojos de la universidad una imagen deformada de los mismos, creando una lamentable animadversión que era del todo innecesaria. En la actualidad hay musicólogos formados por la universidad y musicólogos formados por los conservatorios. Los segundos tardan en formarse unos diez años más que los primeros pero los conservatorios no pueden otorgarles el título de doctores

que merecerían y su titulación resulta además de mucho más costosa de obtener, de menor alcance. La universidad comulgó entonces con una rueda de molino difícil de deglutir. Hora es ya de que todas las enseñanzas musicales se integren en la universidad y se supere esta estúpida duplicidad que supone el más inútil de los gastos. Ya está bien de repetir esa *boutade*

según la cual no se puede pensar en que un oboísta o un trompista sea doctor. ¿Por qué no? Cada instrumento musical —y su repertorio, naturalmente— es todo un mundo, un campo abierto a la investigación y el estudio, y el más modesto de los instrumentos posee una bibliografía que no tiene nada que envidiar a la de muchas disciplinas universitarias.

No hay pues que hacer cuestión de la adecuación universitaria de las enseñanzas de la música. Otra cosa sería que universidades y conservatorios no llegaran a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, que respetara las peculiaridades de las enseñanzas musicales de manera que éstas no quedaran arrinconadas en el desván de la universidad. Si el acuerdo de los Centros Superiores de Música y la Universidad no resultara viable, sin duda la opción denominada “Universidad de las Artes” —más compleja desde el punto de vista jurídico, pero probablemente no inviable— sería preferible a la opción no universitaria. El aislacionismo, el escaso prestigio social y la falta de autonomía son los grandes males que tradicionalmente han aquejado a la enseñanza musical en España. No me parece probable que la vía no universitaria —la creación de Institutos Superiores de Enseñanzas Artísticas— sea, ni

mucho menos, la mejor solución  
para resolver estos tres males.